



COMPANÍA 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001
Av. Chone y Calle Sucre
EL CARMEN - MANABÍ
TELEFAX 052 - 660 - 610

Man...
16-11-2011

El Carmen, a 15 de Noviembre del 2011.



Dr. Kléver Zambrano
PRESIDENTE

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

Sr. Wilian Mendoza
GERENTE

COMISARIOS

De mi consideración:

Sr. Eli Vivas Basurto
COMISARIO

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

Ing. Víctor Nevárez
COMISARIO

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	HABER ACCIONES	ACCIONES QUE CEDE	SALDO ACCIONES
Sr. Jaime Neptalí Mendoza Franco	130274874-2	Sr. Félix Benedicto Zambrano Párraga	130553447-9	1	1	0

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.



Wilian Mendoza
Sr. Wilian Mendoza Mendoza.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : ZAMBRANO PARRAGA FELIX BENEDICTO

FOLIO N° 99

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 130553447-9

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
15/11/2011					1	10,00	10,00	Jaime Neptalí Mendoza Franco	1	10,00	Félix Benedicto Zambrano Párraga		0,00	10,00		Transferencia

RECIBIDO
 16 NOV 2011
 Superintendencia de Compañías



El Carmen, a 15 de Noviembre del 2011.



Señor.
Wilian Mendoza Mendoza.
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"
S.A.**
Ciudad.-

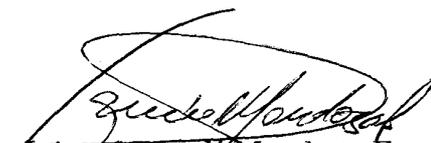
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor Jaime Neptalí Mendoza Franco con cédula de ciudadanía número 130274874-2, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Félix Benedicto Zambrano Párraga con número de cédula 130553447-9.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;


Sr. Jaime Neptalí Mendoza Franco.
C.C.N° 130274874-2
CEDENTE

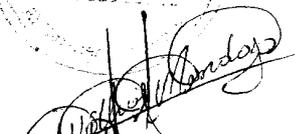

Sr. Félix Benedicto Zambrano Párraga.
C.C.N° 130553447-9
CESIONARIO

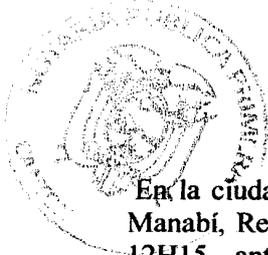

Sra. Yolanda María Holguín López.
C.C.N° 130235467-3

CERTIFICO: **CEDENTE**s-copias
que en...1... fojas útiles anteceden
son iguales a su original.
El Carmen, 15/11 del 20...11
Doy fé.


Ab. Francisco Espinel García
NOTARIO



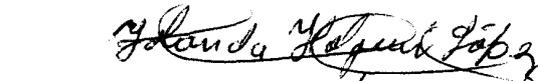

RECIBIDO
15- Noviembre-2011
11:50.



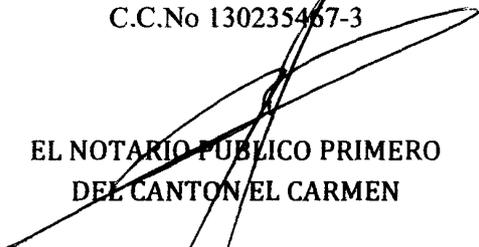
En la ciudad de El Carmen, Cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes 15 de Noviembre del 2011, a las 12H15, ante mí, ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA, Notario Público Primero del Cantón El Carmen, comparecen los señores MENDOZA FRANCO JAIME NEPTALI, ZAMBRANO PARRAGA FELIX BENEDICTO Y HOLGUIN LOPEZ YOLANDA MARIA, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede.-Al efecto juramentados que fue en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito de perjurio y de las penas que les acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueren preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede son las suyas propias, dijeron si corresponder a las suyas por lo que las reconocen como tal. Los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números quedan impresos al pie de sus firmas, y rúbricas estampadas al final de este documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo. - El Notario, de todo cuanto doy fe.----


MENDOZA FRANCO JAIME
 C.C.No.- 130274874-2


ZAMBRANO PARRAGA FELIX B.
 C.C.No- 130553447-9

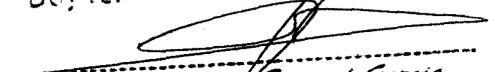

HOLGUIN LOPEZ YOLANDA MARIA
 C.C.No 130235467-3

**EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 DEL CANTON EL CARMEN**


Francisco Enrique Espinel Garcia
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 DEL CANTON EL CARMEN



CERTIFICO: Que las fotos-copias
 que en... fojas útiles anteceden,
 son iguales a su original.
 El Carmen, 15/11 del 2011
 Doy fe.


H. Francisco Espinel Garcia
 NOTARIO